

Para mayor información puede contactarse al correo:
victimadelito@poder-judicial.go.cr

Horario de atención:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.
y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

PISAV PAVAS

Tels.: 2291-5846 / 2291-5875 - Fax: 2291-5869

Dirección: Del Banco Nacional, ubicado al costado este de la Embajada Americana 150 metros al este, edificio de tres pisos color gris.

PISAV TRES RÍOS

Tels.: 2279-5064 / 2278-2233 - Fax: 2278-0600

Dirección: 400 metros al oeste del Cementerio Central, edificio de dos plantas contiguo al restaurante, El Taller del Artista.

PISAV SAN JOAQUÍN DE FLORES

Tels.: 2265-5640 / 2265-7833 - Fax: 2265-8038

Dirección: San Joaquín de Flores, del Banco Nacional 300 metros al Oeste, edificio de dos plantas color gris con azul.

PISAV SIQUIRRES

Tels.: 2768-9204 / 2768-2628 / 2768-1033 - Fax: 2768-5829

Dirección: 150m norte del Banco Nacional de Siquirres. Edificio de dos plantas, contiguo a Acueductos y Alcantarillados (AyA).

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 11:30 a.m.
y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Poder Judicial

Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito.

Secretaría Técnica de Género

Depto. Prensa y Comunicación Organizacional



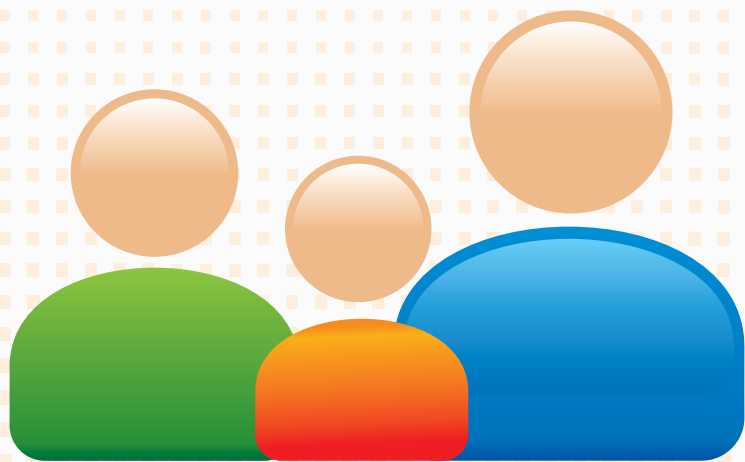
Si eres víctima de violencia doméstica, en un solo lugar,
le ayudamos a resolver su problema.

¿Qué es la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)?

La Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV) es un proyecto que pretende integrar en un solo lugar o espacio físico los despachos del Poder Judicial tales como el Juzgado de Violencia Doméstica, Juzgado de Pensiones Alimentarias, Fiscalía, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito con la finalidad de que la persona víctima de Violencia Doméstica que realiza trámites en estas instancias no tenga que desplazarse a varios lugares y reciba una atención integral no fraccionada.

¿Cómo funciona?

La persona víctima de Violencia Doméstica se acerca a la Plataforma a formular una denuncia, se le brinda orientación sobre el despacho o despachos que atenderán su caso, en ella se le tomarán sus datos y denuncia, así como la información de los trámites a seguir.



¿Qué despachos conforman el PISAV?

Son parte del PISAV los despachos del Poder Judicial tales como el Juzgado de Violencia Doméstica, Juzgado de Pensiones Alimentarias, Fiscalía, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

¿Qué población acude a la PISAV?

La persona víctima de Violencia Doméstica, en la cual debe existir una relación de parentesco proveniente de una relación por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive (Menores, Adultos y Adultos Mayores). Esa relación puede ser por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela. Las formas de violencia intrafamiliar establecidas incluyen la física, la sexual, la psicológica y la patrimonial.

¿Qué trámites puedo realizar en la PISAV?

La persona víctima de Violencia Doméstica puede realizar trámites referentes al Juzgado de Violencia Doméstica, Juzgado de Pensiones Alimentarias, Fiscalía, la Defensa Pública con relación a trámites y asesoría de Juzgado de Familia y Pensiones Alimentarias, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

¿Cuáles son los beneficios de la PISAV?

Lo importante es que la persona víctima de Violencia Doméstica no se desplace hacia los diferentes despachos, ya que los mismos se encuentran ubicados en un sólo lugar, facilitando los procesos de coordinación institucional e interdisciplinaria. Sin embargo desde la Plataforma también puede ser remitida a Medicina Legal y al Juzgado de Familia a través de la Defensa Pública ya que estos despachos se ubican fuera de la misma.